

KELLY ELENA CRUZ ARIRAMA.

DNI: 70246005

Edad: 32 años

Celular: 915 227852.

E-mail: keca54@hotmail.es

Fecha de nacimiento: 26 / 08 / 1989

PERFIL PERSONAL – SECRETARIA EJECUTIVA

Me presento como una persona, responsable, dinámica, honesta, proactiva; con capacidad para trabajar en equipo y bajo presión, con objetivos y metas planteadas, altamente confiable, con una clara percepción de la realidad.

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA CARGO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA. SECRETARIA DE TESORERÍA.
TIEMPO DE SERVICIO	Del 01/03/2021 al 31/03/2022.
EMPRESA CARGO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL NAPO. SECRETARIA DE ALCALDÍA.
TIEMPO DE SERVICIO	Del 01-10-2020 al 28-02-2021
EMPRESA CARGO	MUNICIPALIDAD DEL YAVARÍ. SECRETARIA DE ALCALDÍA.
TIEMPO DE SERVICIO	Del 02/01/2019 al 30/09/2020.
EMPRESA CARGO	MUNICIPALIDAD DEL YAVARÍ. MANEJO DE FONDO FIJO PARA CAJA CHICA.
TIEMPO DE SERVICIO	Del 17/01/2020 al 30/09/2020.

FORMACIÓN ADICIONAL E INTERESES

El 22/12/2015 (Iquitos – Perú)	I.E. “LASERTEC” OTORGA CERTIFICADO POR HABER APROBADO LA CARRERA TÉCNICA DE “SECRETARIADO EJECUTIVO COMPUTARIZADO”.
EL 02/02/2016 (Iquitos – Perú)	I.E. “LASERTEC” OTORGA CERTIFICADO POR HABER APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL MÓDULO DE OFIMÁTICA.

Kelly Elena Cruz Arirama.

DNI: 70246005.



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

CONSTANCIA DE TRABAJO

Quien suscribe, jefe de la Unidad de Tesorería y Caja de Municipalidad Distrital de Yaquerana.

HACE CONSTAR QUE:

Que, **KELLY ELENA CRUZ ARIRAMA** con DNI N° 70246005, estuvo como secretaria en esta institución desde el 01 de MARZO del 2021 al 31 de MARZO del 2022, realizo sus labores la Unidad de Tesorería y Caja adscrita a la Oficina de Coordinación de la Municipalidad Distrital de Yaquerana.

DEMOSTRANDO CAPACIDAD, RESPONSABILIDAD, COLABORACION E INTEGRIDAD LABORAL, EN LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS

Se expide el presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

COLONIA ANGAMOS, 31 DE MARZO DEL 2022

JHON HARRY RONDON BRAGA

Jefe de la Unidad de Tesorería y Caja

Sede principal:
Av. 28 de Julio N° 321 – Colonia Angamos
Requena – Loreto – Perú
Email: muniyaquerana.peru@gmail.com

Oficina de coordinación:
Av. Brasil 1224 piso 2° - Iquitos
Telf. 243134Cell +51 910978205

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE, EL SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL NAPO.

CERTIFICA:

Que la Señora **KELLY ELENA CRUZ ARIRAMA**, Identificado con DNI N° 70246005, ha laborado en esta institución edil, como: **SECRETARIA DE ALCALDIA**, desde el 01 de Octubre 2020 hasta el 31 de Febrero del 2021.

Quien a la fecha se ha desempeñado con mucha Eficiencia, Puntualidad y Responsabilidad, en el área que le fue encomendado cumplir sus funciones.

Se expide el presente documento a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Santa Clotilde, 22 de Setiembre del 2021

Atentamente:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL NAPO
SUB GERENCIA DE RR.HH.
SANTA CLOTILDE
CARLO SANCHEZ ZEVALLOS
SUB-GERENTE RECURSOS HUMANOS



"Año de la Universalización de la Salud"

CONSTANCIA DE TRABAJO

El que Suscribe, en Representación de la Municipalidad Distrital de Yavari, con RUC N° 20176710064, de la Localidad de Islandia, Distrito de Yavari, Provincia Mariscal Ramón Castilla, Región Loreto.

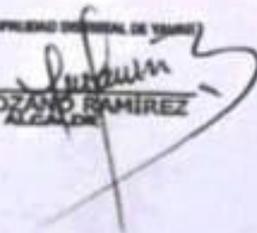
HACE CONSTAR:

Que, la Señora KELLY ELENA CRUZ ARIRAMA DE VASQUEZ, con DNI N° 70246005, ha laborado en esta Institución edil, desde el 02 de enero del 2019 hasta el 30 de setiembre del 2020, ocupando el cargo de SECRETARIA de Alcaldía Municipal, durante el tiempo de su permanencia, ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide el presente documento, de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Islandia, 05 de octubre del 2020

Atentamente;


TITO LOZANO RAMIREZ

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 013-2020-ALC-MDY

Islandia, 17 de Enero del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 37° de la Directiva de Tesorería N° 001 -2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, establece que: "Podrá utilizarse el fondo fijo para caja chica para gastos con cargo a fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios. Su administración se sujeta a las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, y a las disposiciones que regulan el fondo para pagos en efectivo contenidas en la presente Directiva"

Que, la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 en su NGT 06 establece que, el Fondo Fijo para Caja Chica es aquel constituido con carácter único por dinero en efectivo de monto fijo establecido de acuerdo a las necesidades de la Entidad y la NGT 07 establece que, la reposición oportuna consiste en reintegrar una suma igual a los gastos efectuados, de acuerdo a lo determinado, en su caso, en las Normas Generales de Tesorería NGT 05 y NGT 06, previa verificación de la documentación sustentatoria.

Que, Art. 36° literal a) de la Directiva de Tesorería N° 001 -2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, establece que el documento sustentatorio para la apertura del Fondo para Pagos en Efectivo, es la Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, en la que se señale la dependencia a la que se asigna el fondo, el responsable único de su administración, los responsables a quienes encomienda el manejo de parte de dicho fondo, el monto total del fondo, el monto máximo para cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos.

Que, Art. 36° literal e) de la Directiva de Tesorería N° 001 -2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, establece que el Director General de Administración, debe aprobar una Directiva para la administración del Fondo para Pagos en Efectivo, en la misma oportunidad de su constitución, y disponer la realización de arquezos inopinados sin perjuicio de las acciones de fiscalización y control a cargo del Órgano de Control Institucional.

Que, estando a lo expuesto y a las visaciones de Oficina de Asesoría Legal, Administración y Finanzas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar a partir de la fecha la apertura del Fondo Fijo para Caja Chica, teniendo en cuenta los clasificadores de gasto del año fiscal 2020, según detalle:

Dependencia a la que se asigna el Fondo	: Gerencia de Administración y Finanzas
Responsable Único del Fondo	: 15.000.00
Monto total del Fondo	: S/15,000.00
Parte del fondo asignado para Sede Islandia	: S/ 10,000.00
Responsable: Kelly Elena Cruz Arirama	
Suplente : Ing. Napoleón Rodríguez Cruzado	
Parte del fondo asignado para Oficina Coord. Iquitos	: S/ 5,000.00
Responsable: Leidyamar Rivera Cruz	
Moto máximo para cada gasto	: S/ 860.00



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CERTIFICADO OFICIAL DE ESTUDIOS
 EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
 NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN: D.R.E.L UGEL: _____
 El (la) Director (a) de la Institución Educativa: I.E.P. N° 61004
 (Nombre, número de identificación)
Loreto Maynas Iquitos Iquitos
 (DEPARTAMENTO) (PROVINCIA) (DISTRITO) (USAR)

Que suscribe,

CERTIFICA

Que Kelly Elena Cruz Arirama ha concluido el (los) 1°, 2°, 3°, 4°, 5° Grado (s) del Nivel DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - EBR, con los siguientes resultados, según consta en las actas de evaluación respectiva

	Año Lectivo	2002	2003	2004	2005	2006	Nombre de las otras Instituciones Educativas donde el estudiante cursó estudios
		Grado	1°	2°	3°	4°	
Áreas Curriculares	Matemática	14	13	12	12	11	I.E.P. N° 60246 Eusebio Rivera Lopez ISLANDIA
	Comunicación	11	13	12	11	13	
	Inglés	11	14	12	13	12	
	Arte	—	—	—	14	14	
	Historia, Geografía y Economía	11	—	—	—	—	
	Formación Cívica y Cívica	13	11	—	—	—	
	Persona, Familia y Relaciones Humanas	—	—	—	12	15	
	Educación Física	—	—	—	13	13	
	Educación Religiosa	16	14	13	13	13	
	Ciencia, Tecnología y Ambiente	—	—	—	13	12	
	Educación para el Trabajo	15	14	14	14	12	
	H.L.D. *						
							Grado Año
							1° 2002
							2° 2003
							3° 2004
							4°
Otras asignaturas o áreas de planes de estudios anteriores	Ciencias Sociales	—	—	—	13	13	OBSERVACIONES *
	M.E.I.	—	—	—	—	14	
	Computación	—	—	—	—	14	
	Fam. y Civismo	16	—	—	—	—	
	Arte y Creatividad	15	—	—	—	—	
	C.C.NN.	14	12	—	—	—	
	Geog.del Peru M.	—	14	14	—	—	
	Educ. Artística	—	14	12	—	—	
	Educ. Familiar	—	15	14	—	—	
	H.P.P.A.M	—	13	13	—	—	
	Química	—	—	15	—	—	
	Manualidades	—	16	—	—	—	
	Comportamiento	16	17	16	A	15	

Especialidad ocupacional: _____
 Módulo 3to. _____
 Módulo 4to. _____
 Módulo 5to. _____

19 de Julio de 2011
 ES CONFORME:

SERIE J N° 601483

Lk. MARTIN E. PAIS ESTE
 SUBDIRECTOR(A)
 Post-Firma y Sello

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

IMP MED TP - 0970 - 2010



COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
R.M. 0240-92-ED - D.S. 368-88-ED
R.D.R. 003908-2008-GRL-DREL-D
del 22 de Agosto de 2006



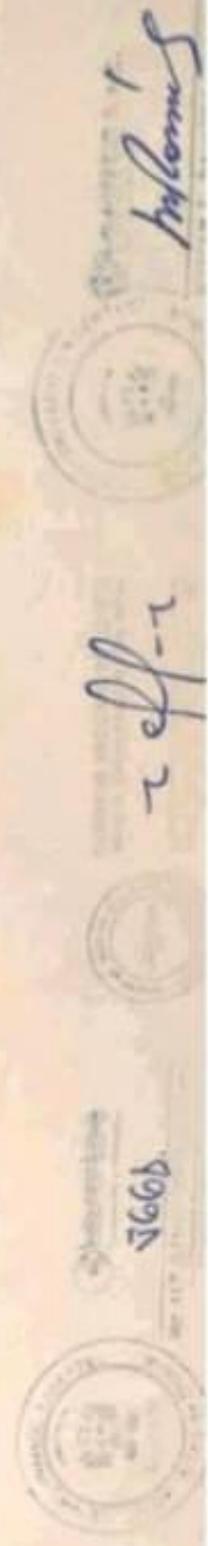
CERTIFICADO

OTORGADO A: CRUZ ARIRAMA, KELLY ELENA

Por haber **APROBADO** satisfactoriamente las exigencias académicas correspondiente a la carrera técnica de:
SECRETARIADO EJECUTIVO COMPUTARIZADO

Dictado en nuestro de Centro de Estudios, con una duración de 1,210 horas lectivas
Desde el 05/05/2014 Al 30/10/2015

Iquitos, 22 de DICIEMBRE de 2015



SERIE A N° 989999



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PRODUCTIVA PRIVADO

“LASERTEC”

R.D.R. N° 003908-GRL-DREL-D del 22/08/2006

Certificado

Otorgado a **CRUZ ARIRAMA DE VASQUEZ, KELLY ELENA**

Por haber aprobado satisfactoriamente el Módulo **OFIMÁTICA**

del ciclo **MEDIO** con una duración de **400** horas.

Lugar y Fecha: **Iquitos, 02 de Febrero del 2016**



Lasertec

J. G. G.
M^g ADELFINO GONZALES DAVILA
Director Administrativo

DIRECTOR(A) CETPRO
(Firma, post firma y sello)



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

J. G. G.
Director Provincial de Educación

DIRECTOR(A) D.R.E./U.G.E.I.
(Firma, post firma y sello)



J. G. G.

JULIA INGENIERO FIGUEROA RAMOS
Técnico Operador de Computador

PROFESOR(A)
(Firma, post firma y sello)

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

10702460056 - CRUZ ARIRAMA DE VASQUEZ KELLY ELENA

Tipo Contribuyente:

PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO

Tipo de Documento:

DNI 70246005 - CRUZ ARIRAMA DE VASQUEZ, KELLY ELENA

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

22/03/2016

Fecha de Inicio de Actividades:

01/02/2016

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

-

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

NINGUNO

Sistema de Emisión Electrónica:

RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 02/11/2020

Emisor electrónico desde:

02/11/2020

Comprobantes Electrónicos:

RECIBO POR HONORARIO (desde 02/11/2020)

Afiliado al PLE desde:

-

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 31/03/2022 15:58

© 1997 - 2022 SUNAT Derechos Reservados